



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL NÚMERO **410013120001201700123-01**, SIENDO AFECTADO(S) **MARÍA CONSUELO RIVERA DE CASTILLO Y LEASING BANCOLOMBIA S.A.**, LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **PEDRO ORIOI AVELLA FRANCO**, DICTÓ FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), EN EL QUE SE **RESOLVIÓ**: REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA, EL VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y, EN SU LUGAR, DECLARAR LA NO EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO, TIPO BUS, DE PLACA WMB-196, MODELO 2011, MARCA HINO, PROPIEDAD DE LEASING BANCOLOMBIA S.A. EN FIRME ESTA DECISIÓN, ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE PESAN, EN VIRTUD DE ESTE PROCESO, RESPECTO DEL AUTOMOTOR DE PLACA WMB-196, MODELO 2011, MARCA HINO, CUYA TITULARIDAD LE REGISTRA A LEASING BANCOLOMBIA S.A., Y A SU VEZ, DISPONER LA ENTREGA DEFINITIVA DEL MISMO A SU TITULAR, O DE SER EL CASO, PROCEDER CON LA DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS PRODUCTO DE LA ENAJENACIÓN TEMPRANA, CONFORME LAS PREVISIONES DEL ART. 93 DEL CED, POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S (SAE). CONTRA ESTA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. PEDRO ORIOI AVELLA FRANCO. MARIA IDALI MOLINA GUERRERO. ESPERANZA NAJAR MORENO.

FIJACIÓN: 18-ABRIL-2023 - 8:00 A.M. EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL www.ramajudicial.gov.co, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HÁBILES, SE FIJA EDICTO, EN CONSIDERACIÓN A LAS MEDIDAS DE VIRTUALIDAD, TELETRABAJO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ADOPTADAS EN EL SERVICIO JUDICIAL, A EFECTOS DE SURTIR LA NOTIFICACION FICTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (LEY 1708 DE 2014). **DESFIJACIÓN:** 20-ABRIL-2023 - 5:00 P.M.

EJECUTORIA (ARTÍCULO 61 LEY 1708 DE 2014): CORRE 21, 24 Y 25 DE ABRIL DE 2023. LAPW

LUIS ALEJANDRO PÉREZ WALTEROS
Secretario Sala de Extinción de Dominio